

PLAN REVIVA. PLAN INTEGRAL DE ALQUILER DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

CAFMadrid colabora con la EMVS en la difución de este Plan cuyo objetivo es recuperar las viviendas vacías que miles de propietarios tienen en desuso y aumentar así la oferta destinada al alquiler.

¿Tienes un piso vacío en propiedad? ¿quieres alquilarlo con todas las garantías? ¿y recibir una renta segura todos los meses?

Con <u>ReViVa</u> Madrid, el propietario cede su vivienda vacía a la EMVS durante un periodo de tiempo concreto, sin perder obviamente la titularidad de la misma. Lo hace a través de una serie de garantías y ventajas establecidas. Y lo más importante, percibiendo por ello una renta mensual independientemente de que la casa tenga o no inquilino adjudicado. De eso se encarga la EMVS, que dispondrá de un listado de demandantes inscritos, entre los que alquilará la vivienda.

GUÍA PARA INQUILINOS QUE QUIERAN APUNTARSE AL PROGRAMA REVIVA MADRID





¿BUSCAS UN PISO EN ALQUILER?

GUÍA PARA INQUILINOS QUE QUIERAN APUNTARSE AL PROGRAMA REVIVA MADRID



GUÍA PARA PROPIETARIOS QUE QUIERAN APUNTARSE AL PROGRAMA REVIVA MADRID





¿TIENES UNA CASA VACÍA EN PROPIEDAD?

GUÍA PARA PROPIETARIOS QUE QUIERAN APUNTARSE AL PROGRAMA REVIVA MADRID





https://www.emvs.es/Alquiler/Reviva

Horario de atención al público y Asesoría Jurídica

De lunes a viernes de 8:30 a 14 horas

C/ Palos de la Frontera, 13. 28012 Madrid.

915 168 150

solicitantesrevivamadrid@emvs.es

V° B° LA PRESIDENTA

Isabel Bajo Martínez

EL SECRETARIO

Benjamín Eceiza Rodríguez